

SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



SEPTIEMBRE 2026

Semana del 21 al 25

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Lunes, 21 de septiembre. Juzgan a un hombre, de 18 años en el momento de los hechos, acusado de mantener relaciones sexuales con su novia de 14 años, pese a la negativa de ella a participar en ningún acto de tipo sexual. Procesado y víctima llevaban seis meses de relación durante los que habían mantenido relaciones sexuales consentidas. Entre abril y mayo de 2021 acudieron juntos a la vivienda de una amiga, en Valencia donde, según la Fiscalía, el acusado le propuso a la víctima mantener relaciones sexuales, proposición que ella rechazó. Pese a ello, el hombre la habría cogido por la cintura y la habría agredido sexualmente. El Ministerio Fiscal solicita de forma inicial 10 años de prisión por un delito de agresión sexual.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Lunes, 21 de septiembre. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de 15 años por un delito continuado contra la libertad sexual y otro de detención ilegal para un hombre al que acusa de forzar sexualmente a una mujer que llevó a su casa para que trabajara como interna en las labores de limpieza y

mantenimiento. Los hechos comenzaron el 5 de junio de 2020 cuando el procesado recogió a la mujer en la estación de autobuses procedente de Barcelona para llevarla a su casa en Cheste, donde ejercería su trabajo por 400 euros al mes. El Ministerio Público sostiene que, lejos de cumplir el pacto laboral, el hombre se metió en la habitación de la víctima durante varias noches y la forzó a mantener relaciones sexuales bajo la amenaza de acudir a una comisaría y denunciar que no tenía papeles. El hombre le habría retenido el pasaporte para impedir que la perjudicada pudiera escapar.

Sección 5ª. Hora: 10.00

Martes, 22 de septiembre (sigue el día 23). Juzgan a un matrimonio acusado de gestionar una empresa que cobraba dinero a cambio de citas oficiales para realizar trámites de extranjería en la página web del Ministerio. La acusación pública sostiene que el procesado elaboró en 2021 un programa informático que tenía como finalidad la reserva de las citas y daba preferencia para ello a unos usuarios respecto de otros, pese a que sabía que este método hacía inaccesible a muchos ciudadanos el acceso web a dichas citas. El hombre, según el Ministerio Fiscal, alquilaba el programa a gestores, abogados y particulares a los que cobraba entre 50 y 90 euros por reserva de cita. El programa funcionaba de forma autónoma y conseguía las citas sin intervención de ninguna persona. Era capaz de resolver los *captcha* (pruebas para determinar si el usuario es una persona o un programa informático) en menos de un segundo, y conseguía muchas citas con una misma IP porque sabía evitar los filtros instalados en la web oficial. La procesada, por su parte, se habría encargado de captar clientes y de cobrarles los importes por cita. La acusación pública pide dos años de prisión para cada uno de los procesados, como autor de un delito de daños informáticos y para ella por un delito de blanqueo de capitales. Para él solicita además una indemnización de 300.000 euros que deberá abonar al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Sección 3ª. Hora: 10.00

Martes, 22 de septiembre. Un profesor de una academia de repaso localizada en un municipio de la

comarca de l'Horta Nord se enfrenta a una pena de seis años de prisión por un delito continuado de agresión sexual por, supuestamente, someter a tocamientos en sus partes íntimas a una alumna, que tenía 14 años en el momento de los hechos. Las agresiones habrían ocurrido entre los años 2015 y 2016 cuando la víctima acudía al centro educativo que regentaba el procesado y, según el Ministerio Público, aprovechaba que la menor estaba sentada y se acercaba a ella con la excusa de explicarle algún concepto para, sin el consentimiento de la menor, realizarle tocamientos en sus partes íntimas. La víctima, que ha necesitado tratamiento psicológico, denunció los hechos en noviembre de 2021.

Sección 5ª. Hora: 10.00

Miércoles, 23 de septiembre. Piden siete años de prisión por un delito de agresión sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de mantener relaciones sexuales con un amigo, que le pidió en varias ocasiones que parase. Los hechos ocurrieron la mañana del 1 de enero de 2024 cuando procesado y víctima dormían en la misma habitación de la casa de un amigo en común, en Sagunto, donde acudieron tras la fiesta de Nochevieja. Según relata el Ministerio Público, el encausado agredió sexualmente a la víctima, que le apartó las manos e insistió en que parara.

Sección 5ª. Hora: 10.00

Jueves, 24 de septiembre. La Fiscalía solicita de forma provisional una pena de prisión de dos años por un delito de agresión sexual para un hombre al que acusa de besar en la mano y tocar en la pierna a una menor de edad, de 13 años en el momento de los hechos, a la que abordó en una calle de Museros, el 26 de septiembre de 2024. El hombre se acercó a la niña, que estaba esperando a una amiga en la puerta de un quiosco de la localidad, y le insistió en comprarle una bebida energética. La víctima accedió ante la insistencia del procesado para, a continuación, sentarse juntos en un bordillo. El hombre aprovechó ese momento para, según la Fiscalía, dirigirse a la menor con expresiones malsonantes, tocarle la pierna y besarle la mano. Tiempo después, volvieron a encontrarse cuando la víctima estaba en el interior de un establecimiento y el

encausado le habría tirado besos desde el exterior.

Sección 1ª. Hora: 11.30

Jueves, 24 de septiembre. Juzgan a un hombre y a una mujer acusados de entrar a robar en ocho trasteros de una finca de Meliana, tras acceder, el 4 de febrero de 2023, al bloque de viviendas y romper la puerta que comunica el aparcamiento con los trasteros. Los procesados se habrían llevado objetos de todo tipo, como aparatos electrónicos, ropa y otros efectos para practicar deporte. La Fiscalía solicita seis años de prisión por un delito continuado de robo con la agravante de multirreincidencia para el procesado. Para ella, pide cinco años de cárcel por el mismo delito con la agravante de reincidencia. Los acusados fueron detenidos a bordo de una furgoneta que conducía un tercer procesado quien prestó auxilio a los principales encausados pese a que conocía el origen ilícito de los objetos sustraídos. Para él, la acusación pública solicita nueve meses de prisión como autor de un delito de receptación.

Sección 3ª. Hora: 10.00